

RESOLUCION No.

**04785-05-2025**

“Por la cual se adjudica la Selección Abreviada - Subasta Inversa No. DC-SED-SASI-182-2025”

El Gobernador del Departamento del Cauca en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el art. 305 de la Constitución Política y 11 de la ley 80 de 1993, y

**CONSIDERANDO:**

El Departamento del Cauca pretende contratar el siguiente objeto “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR FERTILIZANTE PARA LA ETAPA DE LEVANTE DEL CAFÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”, para lo cual publicó el pasado 06 de marzo de 2025 en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones, las cuales se respondieron oportunamente a través de la plataforma SECOP II.

Mediante Acto Administrativo - Resolución No. 02968 - 04 – 2025 del 04 de abril de 2025, se dio apertura el proceso de selección publicando el respectivo pliego de condiciones definitivo, fijándose como fecha perentoria para la presentación de propuestas, el día 21 de abril de 2025 hasta la 8:00 a.m. En el término establecido, según el acta de cierre que consta en la plataforma SECOP II presentaron oferta los siguientes proponentes:

1. YACQUELINE ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
2. COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.
3. CONSORCIO SECEDUC 2025
4. AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC
5. UNIÓN TEMPORAL FERTILIZANTES 2025

Las propuestas recibidas fueron objeto de evaluación de los requisitos habilitantes en los componentes jurídico, financiero, organizacional, técnico y de experiencia por parte del comité evaluador designado para el presente proceso de selección. Los Informes de evaluación inicial de requisitos habilitantes fueron publicados el día 07 de mayo de 2025 en el Portal Único de Contratación SECOP, dando traslado a los interesados por el término reglamentario, para que subsanaran algunos defectos de sus propuestas y/o presentaran observaciones al informe de evaluación.

El día 12 de mayo de 2025 fueron publicados en el SECOP II los informes de evaluación definitivos, oportunidad en la cual, se indicó, una vez vencido el término de traslado de



Continuación de Resolución No. **04785-05-2025**

los informes de evaluación, el listado de proponentes habilitados desde lo técnico y de experiencia, jurídico, financiero y organizacional para participar en la audiencia de subasta, determinando como proponentes habilitados, así:

1. YACQUELINE ORDOÑEZ HERNÁNDEZ
2. CONSORCIO SECEDUC 2025
3. AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC

Se fija fecha y hora de subasta electrónica para el día 12 de mayo de 2025 a las 9:05 am, presentándose los siguientes lances:

VALOR INICIAL	AGROMARKE T.C.I. S.A.S ZOMAC	CONSORCIO SECEDUC 2025	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	MEJOR LANCE	PROVEEDOR	AHORROS VALOR INICIAL/ VALOR FINAL	AHORROS % VALOR INICIAL/ VALOR FINAL
1.292.735.700 COP	1.285.221.600 COP	0	1.291.680.000 COP	1.285.221.600 COP	AGROMARKE T.C.I. S.A.S ZOMAC	-7.514.100 COP	0.58 %

Conforme a lo anterior, este despacho tomara conforme al informe, el valor de la propuesta con el menor valor de lance, en el sentido de adjudicar el proceso de selección al proponente AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC, representada legalmente por OMEN HOYOS MILTA MARCELA identificada con C.C No. 1.061.985.955 de Almaguer Cauca, por un valor total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/TCE. (\$1.285.221.600,00).

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. DC-SED-SASI-182-2025, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A SUMINISTRAR FERTILIZANTE PARA LA ETAPA DE LEVANTE DEL CAFÉ EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR MEDIANTE EL APOYO A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS RURALES EN 70 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE 32 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", al proponente AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC, representada legalmente por la señora OMEN HOYOS MILTA MARCELA identificada con C.C 1.061.985.955 de Almaguer Cauca, por un valor total de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/TCE. (\$1.285.221.600,00), amparado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 33325 del 28 de marzo de 2025.



Gobernación del  
**CAUCA**

Continuación de Resolución No. **04785-05-2025**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.


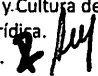
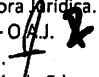

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Popayán, a los

**20 MAY 2025**

  
**JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**  
Gobernador del Departamento del Cauca

Aprobó: Dra. Sor Inés Larrahondo Carabali – Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.   
Revisó: Dra. Adriana Judith Martínez Perlaza - Jefe oficina Asesora Jurídica.   
Revisó: Julián Alberto Rojas Fernández – Abogado Contratista – O.A.J.   
Revisó: Janio Galindez Anacona -- Abogado Contratista – O.A.J.   
Proyectó: Julia Isabel Ramírez - Abogado Contratista - Secretaría de Educación y Cultura. 